



ANT:

- 1) Resolución N°816, de 28 de noviembre de 2023, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.
- 2) Oficio N°061 de Francisca Moya Marchi con fecha 9 de enero de 2024.
- 3) Oficio N°235685 de Subsecretaría del Medio Ambiente, con fecha 22 de diciembre de 2023.

MAT.: Responde acerca de la aplicación de la iniciativa "tarjeta verde".

**DE: JUAN CARLOS MUÑOZ ABOGABIR
MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**

**A: DANIELLA CICARDINI MILLA
PRIMERA VICEPRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
JUAN PABLO GALLEQUILLOS JARA
PROSECRETARIO SUBROGANTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Junto con saludar muy cordialmente, y de acuerdo a los oficios mencionados en los ANT. 2) y ANT. 3), mediante el cual se solicita dar respuesta a la solicitud detallada en el ANT. 1) respecto a generar una política pública para crear una "tarjeta verde" que ofrezca servicio de transporte público gratuito por un plazo de 3 años a quien dé de baja un vehículo particular, se informa lo siguiente:

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en el marco del combate al cambio climático, ha impulsado diversas iniciativas relacionadas con el transporte público que buscan disminuir las emisiones de gases contaminantes al medio ambiente y promover el uso de energías limpias y renovables. Como parte de estas iniciativas se han implementado diversos programas para incorporar flota eléctrica en todo el país, conforme a la Estrategia Nacional de Electromovilidad.

Así, respecto a la creación de la "tarjeta verde", es importante mencionar que el Ministerio se encuentra constantemente evaluando nuevas alternativas e iniciativas que permitan fortalecer los esfuerzos en materias relacionadas con el medio ambiente y facilitar el acceso a los distintos sistemas de transporte, teniendo presente la viabilidad técnica, operativa y económica de las propuestas.

En lo que respecta al Sistema de Transporte Público de la Provincia de Santiago y las comunas de San Bernardo y Puente Alto, la Secretaría Ejecutiva del Directorio de Transporte Público Metropolitano se encuentra revisando y analizando la viabilidad de diversas alternativas que permitan definir eventualmente esquemas tarifarios diferenciados





para las distintas personas usuarias del Sistema, para facilitar su acceso a los buses de transporte público y a sus sistemas de pago. Por su parte, respecto de las consideraciones ambientales que señala, hacemos presentes que se ha ido avanzando en una renovación progresiva de la flota de buses del Sistema, hacia una tecnología de propulsión eléctrica en respuesta a los actuales desafíos de sustentabilidad del transporte público de pasajeros.

Entendemos firmemente la importancia del transporte público como instrumento para generar ciudades más sostenibles y seguras en términos sociales y medioambientales para todas las personas usuarias, por lo cual esperamos que éstas y otras medidas que se evalúen apunten hacia la mejor calidad de vida de todas y todos.

Sin otro particular, saluda atentamente.





Distribución:

SUBTRANS – OFICINA DE PARTES

DIVISION DE TRANSPORTE PUBLICO REGIONAL – OFICINA DE PARTES

GABINETE MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

GABINETE SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES

CATALINA MAKARENA GUERRA - ANALISTA DE PROCESOS ESTRATÉGICOS - DIVISION DE TRANSPORTE PUBLICO REGIONAL



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

1064429

E196701/2023



OF. ORD. N° 235685

ANT.: Resolución N° 816, de 28 de noviembre de 2023, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT.: Deriva antecedentes.

SANTIAGO, 22 DIC 2023

DE : MAXIMILIANO PROAÑO UGALDE
SUBSECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE

A : JUAN CARLOS MUÑOZ ABOGABIR
MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Junto con saludar, informo que se ha recibido por este Ministerio de la Resolución indicada en el ANT., en virtud de la cual vuestra H. Cámara acordó solicitar a S.E. el Presidente de la República, al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, y a la Ministra del Medio Ambiente, «la generación de una política pública para crear la “tarjeta verde” que ofrezca servicio de transporte público gratuito a quien dé de baja un vehículo particular atendiendo el informe del relator especial sobre Derechos Humanos y Medio Ambiente de las Naciones Unidas». Al respecto se informa lo siguiente:

En virtud de que los antecedentes señalados en la solicitud de la H. Cámara pueden constituir hechos de vuestra competencia, mediante el presente se remiten los antecedentes a vuestra institución, para que los considere en el ámbito de sus potestades, y, si lo tiene a bien, responda directamente a la H. Cámara, informando a este Ministerio.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



MAXIMILIANO PROAÑO UGALDE
SUBSECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE

FD/BAEG/BRS/FAC

Distribución:

- Destinatario.

C.C.:

- Archivo Gabinete Subsecretario
- Archivo División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente
- Archivo Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente

Adj.:

- Resolución N° 816, de 28 de noviembre de 2023, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

SGD 16.533-2023